

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 125** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears, por el cual se notifican las resoluciones de la Directora General de Tráfico, por la que se acuerda la declaración de caducidad y de nuevo inicio de expediente de procedimiento de nulidad de pleno derecho de permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo del intento de notificación en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado resolución por la que se acuerda declarar caducado el expediente de nulidad del permiso de conducir, iniciado con fecha 21 de noviembre de 2011, así como, acuerdo de inicio de un nuevo expediente de nulidad de la obtención de su permiso de conducción, al haberse detectado irregularidades en el procedimiento de su obtención.

Así mismo, se le comunica que se ha resuelto intervenir cautelarmente con carácter inmediato el permiso de conducir expedido a su nombre que a continuación se relaciona, con efectos a partir del día siguiente a la notificación de este escrito. También desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, informarle que podrá formular alegaciones o solicitar la práctica de los medios de prueba que convengan a su derecho, mediante escrito que habrá de dirigir a la Unidad de Normativa y Recursos. Subdirección Adjunta de Recursos, C/Josefa Valcarcel, n.º 44, 28027 Madrid.

D. Xianhua Yang, NIE X3537007K

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2013.- La Jefa Provincial de Tráfico de Illes Balears, M.^a Teresa Sau Llanas.

ID: A130070560-1